

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3692

ORDEN de 24 de mayo de 2021, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se aprueban las tablas de evaluación documental.

Considerando lo que disponen los artículos 30, 31, 32 y 33 del Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco; vistas las propuestas de tablas de evaluación documental aprobadas por la Comisión de Valoración y Selección de Documentación en sesión de 13 de enero de 2021,

RESUELVO:

Primero.– Aprobar las tablas de evaluación documental que figuran en el anexo de esta Orden.

Segundo.– La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de mayo de 2021.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.

ANEXO

1.– Documentación propia del Ararteko.

Código de la serie: ARAR001.

Serie documental: Tramitación de quejas y consultas.

Resolución: Conservación de las resoluciones y los documentos que dan fin a los expedientes y eliminación del resto de documentación, aplicable a expedientes en papel, mixtos y electrónicos.

Plazo: diez años.

Organismo: Ararteko.